

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de fecha 14 de marzo de 2013 número 60, página 37, referente al Reglamento de Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas municipales, en su Capítulo VI Normas de Régimen Interior para cada espacio deportivo, donde dice: «artículo 32» debe decir «artículo 31» y donde dice «artículo 33» debe decir «artículo 32».

Esquivias 18 de marzo de 2013.- La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.-3014